

ÍDICE AI: ASA 18/05/00/s
2 de junio del 2000

NOTA PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Fiyi: Los derechos humanos no pueden suspenderse

Amnistía Internacional ha emitido hoy una declaración pública en la que insta a cualquier gobierno de transición que se implante en Fiyi a que respete los derechos humanos fundamentales.

La organización de derechos humanos ha destacado que tanto las normas del derecho internacional como las del derecho interno de Fiyi establecen el importante principio de que las salvaguardias para los derechos humanos no pueden suspenderse jamás.

Su experiencia como partícipes en fuerzas de mantenimiento de la paz en otros países debe de haber hecho tomar conciencia a las fuerzas militares y policiales de Fiyi de que ni un cambio de gobierno ni una situación de excepción eximen a las autoridades de un país de su obligación de garantizar los principios fundamentales de los derechos humanos que prohíben la tortura, la reclusión arbitraria y la discriminación por motivos de raza o de cualquier otra naturaleza.

Cualquier gobierno provisional que se establezca en Fiyi, ya sea de carácter militar o civil, tiene la obligación de proteger los derechos humanos fundamentales.

Amnistía Internacional ha instado a que se libere de inmediato y sin condiciones a todas las personas a las que se mantiene como rehenes en el Parlamento de Fiyi y a que se lleve ante los tribunales a todos los responsables de la comisión de abusos contra los derechos humanos en relación con el reciente golpe de Estado.

Si desean más información, una copia del texto íntegro de la declaración de Amnistía Internacional sobre Fiyi (de 2 páginas) o concertar una entrevista con el equipo de investigación encargado de Fiyi, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en los números + 44 20 7413 5566/5729 o en el teléfono móvil + 44 (0)7778 472 173.

